CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Octava Reunión de la Conferencia de las Partes Kyoto (Japón), 2 a 13 de marzo de 1992

<u>Financiación y presupuesto de la Secretaría</u> y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL FONDO FIDUCIARIO CITES 1993-1995 Y PARA EL PLAN A MEDIANO PLAZO 1993-1998

Este documento ha sido preparado y es presentado por la Secretaría, e incluye los siguientes anexos:

- Anexo 1: Estimaciones presupuestarias para el Fondo Fiduciario CITES 1993-1994-1995 en Francos Suizos (las cifras mencionadas en dólares de los EE.UU. son solamente a título de información, al tipo de cambio de USD 1 = CHF 1,40).
- Anexo 2: Estimaciones presupuestarias para el Plan a Mediano Plazo 1993-1998 en Francos Suizos (las cifras mencionadas en dólares de los EE.UU. son solamente a título de información, al tipo de cambio de USD 1 = CHF 1,40).
- Anexo 3: Escala de contribuciones de los Estados Parte al Fondo Fiduciario CITES en Francos Suizos (las cifras mencionadas en dólares de los EE.UU. son solo a título de información, al tipo de cambio de USD 1 = CHF 1,40).
- Anexo 4: Cuadro del Personal propuesto (Secretaría CITES Personal Profesional).
- Anexo 5: Cuadro del Personal propuesto (Secretaría CITES Servicios Generales).
- 1. En la presentación del presupuesto para el Fondo Fiduciario CITES, así como para las estimaciones para el Plan a Mediano Plazo 1993-1998, la Secretaría ha seguido estrictamente el formato aprobado por las Partes y ha cumplido con la solicitud del Comité Permanente al presentarlos en Francos Suizos, evitando así la fluctuación en el tipo de cambio del dólar de los EE.UU. Sin embargo, para facilitar las comparaciones, las estimaciones se indican en Francos Suizos, y en dólares de los EE.UU., y ésto únicamente a título de información, al tipo de cambio de USD 1 = CHF 1,40.
- 2. Como se puede ver, el Gran Total del Presupuesto para el trienio 1993-1995 no es sólo más elevado que la cantidad aprobada en el pasado trienio (1990-1992), sino que también superior al de las estimaciones previstas para el Plan a Mediano Plazo 1990-1995.

Las principales razones de este aumento son las siguientes:

- a) La depreciación del dolar de los EE.UU. en relación con el Franco Suizo (el presupuesto trienal precedente fue preparado sobre la base de USD 1 = CHF 1,65 y el nuevo presupuesto 1993-1995 sobre la base de USD 1 = CHF 1,40), que representa un aumento de 15,5% en el monto total indicado, a título de información, en dólares de los EE.UU.
- b) El número de Estados Parte constantemente en aumento, que es una indicación categórica de la importancia que los países atribuyen a la CITES y una prueba de éxito. Al mismo tiempo, es natural que estos factores aumenten radicalmente los gastos en casi todas las partidas del presupuesto, especialmente si tomamos en cuenta que la mayoría de los nuevos Estados Parte son países en vías de desarrollo, que necesitan una mayor asistencia en las actividades relativas a la ejecución efectiva de la CITES (incluyendo formación) y una participación más significativa en todas las reuniones, diferentes comités y actividades generales.

- c) De acuerdo con las decisiones explícitas de las Conferencias de las Partes precedentes así como de las Recomendaciones del Comité Permanente, la transferencia de cinco puestos profesionales de la "Financiación Externa" al Fondo Fiduciario. Esta sola transferencia asciende a CHF 755,000 anualmente -Encargado de Plantas, Encargado de la Ejecución Efectiva y de la Lucha contra el Fraude, Encargado de la Gestión de las Estadísticas y Análisis, Encargados regionales para Africa y América Latina. Este monto aunado al costo del salario de la secretaría propuesta para los tres encargados regionales, representa el 44% del aumento total del presupuesto.
- d) La imperiosa necesidad de mudar la Secretaría a un nuevo local requiere la suma adicional de CHF 540.000 (gastos de mudanza, instalaciones de la oficina y la nueva renta durante un año). Además, se necesitan CHF 100.000 para cubrir el costo de un nuevo material de oficina durable que facilite la eficacia de la Secretaría.
- e) El incremento de los sueldos del personal profesional y de servicios generales (alrededor de 12% y 16% respectivamente después de la séptima Conferencia de las Partes, aumentos periódicos, fondo de pensión, ajustes del costo de vida, etc.), según los cambios obligatorios en las escalas de sueldos de las Naciones Unidas, y de conformidad con las decisiones de la Asamblea General de la ONU.
- f) El incremento de gastos de viaje, del mantenimiento general y de todos los servicios, del cual, comunicaciones únicamente, asciende a CHF 55.000 adicionales por año.
- g) La nueva partida "Gastos para Seminarios sobre la Aplicación de la Convención y Gastos de Reuniones, de CHF 154.000 anuales.
- h) El aumento automático del 13% de gastos de apoyo al programa, que para 1993 solamente, significa un monto adicional de CHF 258.345, al presupuesto aprobado para la séptima de la reunión Conferencia de las Partes para 1992.
- 3. Esta aumentación sería aún más importante, si el gobierno de Japón no hubiera aceptado designar un profesional adscrito a la Secretaría y que puede ser nombrado Encargado Regional para Asia. Por otra parte, NEC Japón ofreció proporcionar a la Secretaría parte del equipo de computadoras, que nos permite economizar CHF 100.000 de la suma estimada para la partida 4200 (material de oficina durable) para 1993.
- 4. En vista de que los incisos "a", "b", "d", "e", "f", y "h" del párrafo 2, se explican por sí solas y que el aumento en los subtotales de las partidas respectivas del presupuesto son inevitables, la Secretaría hace un llamado de atención a las Partes sobre los incisos "c" y "g". Las Partes están conscientes que durante las dos reuniones precedentes de la Conferencia de las Partes, en Ottawa y en Lausanne, las conclusiones de los Comités involucrados indican claramente evitar a su máximo la aceptación de personal adscrito y de incluir los puestos profesionales, por lo menos los de nivel elevado, en el Fondo Fiduciario. Ya en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes, en Ottawa, se decidió que el Encargado de la Flora debería ser cubierto por el Fondo Fiduciario. (Véase el Anexo 4 para mayores detalles).
- 5. En lo que se refiere a la partida 3206: Actividades sobre la Ejecución Efectiva de CITES y la Lucha contra el Fraude, que incluye también el costo de los seminarios de formación, su inclusión por la Secretaría no solo cumple los deseos explícitos de las Partes, sino que refleja también nuestra firme convicción que las actividades sobre la ejecución efectiva y prevención de infracciones, son de las tareas más importantes de la CITES, que con sus 112 Estados Parte, abarca todas las regiones geográficas del mundo, e incluso un continente entero. En todos los seminarios realizados en Africa, en Asia, en Oceanía, en Centro y Sudamérica y aún en Europa, todos los representantes insisten unánimemente en la importancia de continuar este tipo de actividades. Desafortunadamente, este factor implica una aumentación considerable en el presupuesto en la partida de viajes.
- 6. La cantidad mencionada en algunas partidas del presupuesto, especialmente en la 2106, para el año 1994, es substancialmente superior a la indicada para la misma partida en 1993 y 1995, ya que la Secretaría supone que las Partes aceptarán su propuesta de llevar a cabo la novena reunión de la Conferencia de las Partes en 1994. El mismo principio se aplica a 1997 (año sugerido para la décima reunión) que explica el mismo tipo de diferencias en las previsiones para el Plan a Mediano Plazo para ese año, comparado con los de 1996 y 1998.
- 7. Por lo que se refiere a las reuniones de la Conferencia de las Partes (estimaciones presupuestarias de 1994 y 1997), se requiere que la Secretaría prepare el presupuesto suponiendo que las mismas tendrán lugar en Lausanne o Ginebra, ya que hasta la fecha de presentación del presupuesto, ninguna decisión se ha tomado en cuanto a la designación de un Estado Parte como país huésped de la novena y décima reuniones de la Conferencia de las Partes. Lo anterior,

resultaría en una cuantiosa aumentación del presupuesto de la Conferencia de las Partes ya que el Fondo Fiduciario tendría que cubrir los gastos elevadísimos de renta de local, de servicios y todo lo que se relaciona a la organización y buen funcionamiento de las reuniones, que de otra manera, una gran parte normalmente, son cubiertos por el país huésped.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, la Secretaría hace hincapié a las Partes sobre el hecho que el documento Doc. 8.9, Anexo 1, no considera el requisito mencionado anteriormente y que fue elaborado en la suposición que un Estado Parte se ofrecerá como huésped de la novena reunión de la Conferencia de las Partes en 1994. El mismo principio se aplica para 1997 (CdP 10), en el documento Doc. 8.9, Anexo 2.

- 8. Si las Partes desean reconsiderar la decisión tomada durante la séptima reunión de la Conferencia de las Partes y no proporcionar los fondos para los puestos de dos traductores (partida 1100 2, P-2), las cantidades que figuran en las partidas 1314 y 1606, que cubren los traductores de conferencia y sus viajes, respectivamente, deberán entonces ser aumentadas.
- 9. La Secretaría estima que una reunión del Comité Permanente por año es suficiente y la partida presupuestaria correspondiente fue asignada sobre la base de esta suposición.
- 10. En el presupuesto 1993, la suma prevista para la instalación de la Secretaría en su nuevo local (partida 5104) está indicada globalmente y está basada en el costo promedio de una mudanza en el Cantón de Vaud, Suiza, en oficinas similares a las que ocupa actualmente. No obstante, la Secretaría solicita a las Partes que autoricen la transferencia eventual de una parte o la totalidad de ese monto en el presupuesto de los próximos años, en el caso que no sea posible efectuar la mudanza en 1993, o si debe llevarse a cabo a finales de alguno de los dos años presupuestarios (1994-1995).
- 11. Las estimaciones para el segundo trienio del Plan a Mediano Plazo, i.e. 1996-1998 fueron calculadas sobre la base de una eventual austeridad máxima. Estas cifras no incluyen aumento alguno en ninguna de las partidas específicas, como fue el caso del último año del trienio pasado, i.e. 1995, con excepción del 5% anual, correspondiente a la tasa de inflación oficialmente reconocida en Suiza en la fecha de presentación del presupuesto.
- 12. Como las Partes podrán observar, en los Anexos 1 y 2 del Documento 8.9, en las estimaciones presupuestarias para ambos trienios en cuestión, no está prevista una partida para eventualidades o un fondo de reserva.
- 13. Se invita a las Partes a que tomen nota que debido a los cambios inevitables futuros en la Escala de Contribuciones de las Naciones Unidas, su participación en el total de las contribuciones al Fondo Fiduciario CITES (véase Anexo 3) puede ser levemente modificada.
- 14. Se invita de nuevo a las Partes a que tomen nota que, aunque en 1991, se obtuvo un progreso decisivo por lo que se refiere al pago de las contribuciones regulares, debido al atraso con que ciertas Partes efectúan sus pagos, y al hecho de que otras ignoran totalmente el pago, ocasiona que las Partes que cumplen totalmente y a tiempo con sus obligaciones están, en práctica, pagando por el incumplimiento de todas aquellas que desconocen sus obligaciones.

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL FONDO FIDUCIARIO 1993-1994-1995 (en CHF)

(las cifras mencionadas en USD son solamente a título de información, al tipo de cambio de USD 1 = CHF 1,40)

Partida	Descripción	199	93	199	1994		95	Tot	tal	Notas
presup.	Descripcion									Notas
		CHF	USD	CHF	USD	CHF	USD	CHF	USD	
1100	13 profesionales (1D-1,2P-5,3P-4, 5P- 3,2P-2)	1.974.000	1.410.000	2.123.800	1.517.000	2.335.200	1.668.000	6.433.000	4.595.000	Véase Doc. 8.9 Anexo 4: (Cuadro del Personal Profesional)
	Subtotal	1.974.000	1.410.000	2.123.800	1.517.000	2.335.200	1.668.000	6.433.000	4.595.000	
1201	Consultores para la CdP 8			77.000	55.000	28.000	20.000	105.000	75.000	
1202	Consultores (general)	70.000	50.000	70.000	50.000	70.000	50.000	210.000	150.000	
1203	Apoyo para la investigación	28.000	20.000	42.000	30.000	28.000	20.000	98.000	70.000	
	Subtotal	98.000	70.000	189.000	135.000	126.000	90.000	413.000	295.000	
1300	11 personal de servicios generales: 2G-6, 3G-5,4G- 3,2G-2	896.000	640.000	940.000	671.429	1.007.000	719.286	2.843.000	2.030.714	Véase Doc. 8.9 Anexo 5: Cuadro del Personal (Servicios Generales)
	Subtotal	896.000	640.000	940.000	671.429	1.007.000	719.286	2.843.000	2.030.714	
1313	Relatores			56.000	40.000			56.000	40.000	
1314	Traductores de Conferencia			20.000	14.286			20.000	14.286	
1315	Intérpretes de Conferencia			73.000	52.143			73.000	52.143	
1316	Asistencia temporaria para CdP			112.000	80.000			112.000	80.000	
	Subtotal			261.000	186.429			261.000	186.429	
1601	Viajes de carácter	280.000	200.000	280.000	200.000	280.000	200.000	840.000	600.000	Se incluye la ejecución efectiva de

Partida presup.	Descripción	199	93	199)4	199	95	Tot	al	Notas
		CHF	USD	CHF	USD	CHF	USD	CHF	USD	
	oficial									CITES según la recomenda-ción del Comité Permanente
1602	Viajes regionales	112.000	80.000	112.000	80.000	112.000	80.000	336.000	240.000	Para Encargados Regionales
1603	Viajes para CdP (Secretaría)	35.000	25.000	126.000	90.000			161.000	115.000	
1604	Viajes proyectos especiales									
1605	Viajes para delegados									
1606	Viajes para personal de conferencias (CdP)			243.000	173.571			243.000	173.571	Traductores e Intérpretes
	Subtotal	427.000	305.000	761.000	543.571	392.000	280.000	1.580.000	1.128.571	
2101	Nomenclatura - Estudios sobre la fauna (subcontrato con la UICN)	50.400	36.000	51.800	37.000	53.900	38.500	156.100	111.500	
2101	Nomenclatura - Estudio sobre la flora	56.000	40.000	56.000	40.000	56.000	40.000	168.000	120.000	USD 40.000 por año requerido por el Comite de Flora; ver Doc. 8.29, propuesta para aprobación por la CdP8
2102	Estudio del comercio significativo, Comité de Fauna (UICN)	49.000	35.000	49.000	35.000	49.000	35.000	147.000	105.000	De conformidad con la recomendación Com.I 7.3
2102	Estudio del comercio significativo, Comité de Fauna (WCMC-WTMU)	42.000	30.000	44.100	31.500	46.300	33.071	132.400	94.571	De conformidad con la recomendación Com.I 7.3
2102	Estudio del comercio significativo de la	25.000	17.857	25.000	17.857	25.000	17.857	75.000	53.571	De conformidad con la recomendación Doc. 8.31

Partida presup.	Descripción	Descripción 1993 1994		199	95	Tota	al	Notas		
presup.		CHF	USD	CHF	USD	CHF	USD	CHF	USD	
	flora									
2103	Especies en la legislación	45.000	32.143	45.000	32.143	45.000	32.143	135.000	96.429	
2104	Manual de Identificación (animals)	110.000	78.571	115.000	82.143	120.000	85.714	345.000	246.429	El Gobierno Suizo ha contribu-ido en la elaboración del Manual de Identificación asignando un experto para la edición del Manual. A partir de 1990, CITES tiene que solventar los costos de edición del Manual en cuestión además de los gastos de impresión
2104	Manual de Identificación (flora)	20.000	14.286	20.000	14.286	20.000	14.286	60.000	42.857	De conformidad con la recomendación d) de la Resolución Conf. 5.14
2105	Boletines informativos	20.000	14.286	30.000	21.429	25.000	17.857	75.000	53.571	Se conservó el nombre original de esta partida presupuestaria, pero la cantidad asignada para el trienio 1993-1995 cubrirá los costos de elaboración del material de información educativo, i.e. paneles de exhibición, videos, juegos, etc.
2106	Subcontrato con WTMU-WCMC para apoyo científico	112.000	80.000	168.000	120.000	112.000	80.000	392.000	280.000	
	Subtotal	529.400	378.143	603.900	431.357	552.200	394.429	1.685.500	1.203.929	
3201	Reunión del Comité Permanente	50.000	35.714	50.000	35.714	50.000	35.714	150.000	107.143	
3202	Reunión del Comité de Fauna	30.000	21.429	30.000	21.429	30.000	21.429	90.000	64.286	
3202	Reunión del Comité de Flora	50.000	35.714	60.000	42.857	60.000	42.857	170.000	121.429	De conformidad con la solicitud del Comité de Flora
3204	Reunión del Grupo									

Partida presup.	Descripción	199	23	199)4	199	95	Tot	tal	Notas
	Ì	CHF	USD	CHF	USD	CHF	USD	CHF	USD	
	de Trabajo sobre el Elefante									
3205	Reunión del Grupo de Expertos del Elefante africano	100.000	71.429	100.000	71.429	100.000	71.429	300.000	214.286	
3206	Actividades relativas a la ejecución efectiva de CITES, incluyendo costos de seminarios	154.000	110.000	154.000	110.000	154.000	110.000	462.000	330.000	
	Subtotal	384.000	274.286	394.000	281.429	394.000	281.429	1.172.000	837.143	
4200	Material de oficina durable	100.000	71.429	50.000	35.714	50.000	35.714	200.000	142.857	Se supone que el equipo de computadoras será cubierto con fondos externos, según el ofrecimiento de NEC - Japón
4201	Material de oficina no recuperable	70.000	50.000	70.000	50.000	70.000	50.000	210.000	150.000	
4300	Locales	250.000	178.571	275.000	196.429	300.000	214.286	825.000	589.286	
	Subtotal	420.000	300.000	395.000	282.143	420.000	300.000	1.235.000	882.143	
5101	Computadoras (mantenimiento)	16.800	12.000	16.800	12.000	16.800	12.000	50.400	36.000	
5102	Alquiler de fotocopiadora	21.000	15.000	29.400	21.000	21.000	15.000	71.400	51.000	
5103	Seguro	5.600	4.000	5.600	4.000	5.600	4.000	16.800	12.000	
5104	Instalación de oficina	280.000	200.000					280.000	200.000	CHF 70.000 para reparar los locales actuales y CHF 210.000 para mudanza e instalación en nuevas oficinas
5105	Otros (manteni- miento de locales)	37.800	27.000	42.000	30.000	46.200	33.000	126.000	90.000	
	Subtotal	361.200	258.000	93.800	67.000	89.600	64.000	544.600	389.000	

Partida	Descripción	199	93	199	1994		95	Tot	tal	Notas
presup.	Везепрегоп									Notes
		CHF	USD	CHF	USD	CHF	USD	CHF	USD	
5201	Gastos documentación de CdP	56.000	40.000	161.000	115.000	56.000	40.000	273.000	195.000	
5202	Otras publicaciones y documentos (no relacionados con al CdP)	28.000	20.000	35.000	25.000	42.000	30.000	105.000	75.000	
5203	Estampillas de seguridad	45.000	32.143	-22.500	-16.071	-22.500	-16.071			Las cifras negativas indican que la cantidad será transferida eventualmente al presupuesto del Fondo Fiduciario
	Subtotal	129.000	92.143	173.500	123.929	75.500	53.929	378.000	270.000	
5301	Comunicaciones (telex, teléfono, correo)	224.000	160.000	280.000	200.000	252.000	180.000	756.000	540.000	
5302	Comunicaciones CdP	5.600	4.000	42.000	30.000	5.600	4.000	53.200	38.000	
5303	Imprevistos									
	Subtotal	229.600	164.000	322.000	230.000	257.600	184.000	809.200	578.000	
6000	PNUMA gastos de apoyo al Programa (13%)	707.800	505.571	813.000	580.714	733.900	524.214	2.254.700	1.610.500	
	Subtotal	707.800	505.571	813.000	580.714	733.900	524.214	2.254.700	1.610.500	
	GRAN TOTAL	6.156.000	4.397.143	7.070.000	5.050.000	6.383.000	4.599.286	19.609.000	14.006.429	

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL PLAN A MEDIANO PLAZO 1993-1998 (en CHF)

(las cifras mencionadas en USD son solamente a título de información, al tipo de cambio USD 1 = CHF 1,4)

	Partida	199	93	1994 ((CdP9)	19	95	19	96	1997 (0	CdP10)	19	998
		CHF	USD										
1100	Personal profesional	1.974.000	1.410.000	2.123.800	1.517.000	2.335.200	1.668.000	2.451.960	1.751.400	2.574.558	1.838.970	2.703.286	1.930.919
1200	Consultores	98.000	70.000	189.000	135.000	126.000	90.000	132.300	94.500	138.915	99.225	145.861	104.186
1300	Personal de servicios generales	896.000	640.000	1.201.000	857.857	1.007.000	719.286	1.057.350	755.250	1.300.000	928.571	1.165.729	832.664
1600	Viajes	427.000	305.000	761.000	543.571	392.000	280.000	411.600	294.000	800.000	571.429	453.789	324.135
2100	Subcontratos	529.400	378.143	603.900	431.357	552.200	394.429	579.810	414.150	608.801	434.858	639.241	456.601
3200	Reuniones	384.000	274.286	394.000	281.429	394.000	281.429	413.700	295.500	434.385	310.275	456.104	325.789
4000	Locales y equipos	420.000	300.000	395.000	282.143	420.000	300.000	441.000	315.000	463.050	330.750	486.203	347.288
5100	Computadora, fotocopia-dora, mantenimiento	361.200	258.000	93.800	67.000	89.600	64.000	94.080	67.200	105.000	75.000	103.723	74.088
5200	Costos de documentación	129.000	92.143	173.500	123.929	75.500	53.929	79.275	56.625	185.000	132.143	87.401	62.429
5300	Comunicaciones	229.600	164.000	322.000	230.000	257.600	184.000	270.480	193.200	350.000	250.000	298.204	213.003
	Total provisiones	5.448.200	3.891.571	6.257.000	4.469.286	5.649.100	4.035.071	5.931.555	4.236.825	6.959.709	4.971.221	6.539.540	4.671.100
6000	PNUMA gastos de apoyo al programa (13%)	707.800	505.571	813.000	580.714	733.900	524.214	770.595	550.425	904.291	645.922	849.581	606.844
9999	GRAN TOTAL	6.156.000	4.397.143	7.070.000	5.050.000	6.383.000	4.559.286	6.702.150	4.787.250	7.864.000	5.617.143	7.389.121	5.277.944

ESCALA DE CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS PARTE AL FONDO FIDUCIARIO CITES EN FRANCOS SUIZOS 1993-1994-1995

(cifras en USD a título de información: USD 1 = CHF 1,4)

Parte	Escala ONU (%)	Contrib	uciones anuales USD	Contribuc CHF	ciones totales USD
		40=			
Afganistán	0,01	687	491	2.062	1.473
Alemania	9,36	643.256	459.469	1.929.768	1.378.406
Argelia	0,15	10.309	7.363	30.926	22.090
Argentina	0,66	45.358	32.398	136.073	97.195
Australia	1,57	107.897	77.069	323.690	231.207
Austria	0,74	50.856	36.326	152.567	108.977
Bahamas	0,02	1.374	982	4.123	2.945
Bangladesh	0,01	687	491	2.062	1.473
Bélgica	1,17	80.407	57.434	241.221	172.301
Belice	0,01	687	491	2.062	1.473
Benin	0,01	687	491	2.062	1.473
Bolivia	0,01	687	491	2.062	1.473
Botswana	0,01	687	491	2.062	1.473
Brasil	1,45	99.650	71.178	298.949	213.535
Brunei Darussalam	0,04	2.749	1.964	8.247	5.891
Bulgaria	0,15	10.309	7.363	30.926	22.090
Burkina Faso	0,01	687	491	2.062	1.473
Burundi	0,01	687	491	2.062	1.473
Camerún	0,01	687	491	2.062	1.473
Canadá	3,09	212.357	151.684	637.071	455.051
Chad	0,01	687	491	2.062	1.473
Chile	0,08	5.498	3.927	16.494	11.781
China	0,79	54.292	38.780	162.876	116.340
Chipre	0,02	1.374	982	4.123	2.945
Colombia	0,14	9.621	6.872	28.864	20.617
Congo	0,01	687	491	2.062	1.473
Costa Rica	0,02	1.374	982	4.123	2.945
Cuba	0,09	6.185	4.418	18.555	13.254
Dinamarca	0,69	47.420	33.871	142.259	101.613
Ecuador	0,03	2.062	1.473	6.185	4.418
Egipto	0,07	4.811	3.436	14.432	10.309
El Salvador	0,01	687	491	2.062	1.473
Emiratos Arabes Unidos	0,19	13.058	9.327	39.173	27.980
España	1,95	134.012	95.723	402.035	287.168
Estados Unidos de América	25,00	1.718.098	1.227.213	5.154.295	3.681.639
Etiopía	0,01	687	491	2.062	1.473
Filipinas	0,09	6.185	4.418	18.555	13.254
Finlandia	0,51	35.049	25.035	105.148	75.105
Francia	6,25	429.525	306.803	1.288.574	920.410
Gabón	0,03	2.062	1.473	6.185	4.418
Gambia	0,01	687	491	2.062	1.473
Ghana	0,01	687	491	2.062	1.473
Guatemala	0,02	1.374	982	4.123	2.945
Guinea	0,01	687	491	2.062	1.473
Guinea-Bissau	0,01	687	491	2.062	1.473
Guyana	0,01	687	491	2.062	1.473
•	0,01	687	491	2.062	1.473
Honduras	(,,,,,				
Honduras Hungría	0,01	14.432	13.309	43.296	30.926

Parte	Escala ONU	Contribu	iciones anuales	Contrib	uciones
totales	(%)	CHF	USD	CHF	USD
Indonesia	0,15	10.309	7.363	30.926	22.090
Irán, República Islámica del	0,69	47.420	33.871	142.259	101.613
Israel	0,21	14.432	10.309	43.296	30.926
Italia	3,99	274.208	195.863	822.625	587.590
Japón	11,38	782.078	558.627	2.346.235	1.675.882
Jordania	0,01	687	491	2.062	1.473
Kenya	0,01	687	491	2.062	1.473
Liberia	0,01	687	491	2.062	1.473
Liechtenstein	0,01	687	491	2.062	1.473
Luxemburgo	0,06	4.123	2.945	12.370	8.836
Madagascar	0,01	687	491	2.062	1.473
Malasia	0,11	7.560	5.400	22.679	16.199
Malawi	0,01	687	491	2.062	1.473
Malta	0,01	687	491	2.062	1.473
Marruecos	0,04	2.749	1.964	8.247	5.891
Mauricio	0,01	687	491	2.062	1.473
México	0,94	64.600	46.143	193.801	138.430
Mónaco	0,01	687	491	2.062	1.473
Mozambique	0,01	687	491	2.062 2.062	1.473
Namibia Namal	0,01 0,01	687 687	491 491	2.062	1.473 1.473
Nepal Nicaragua	0,01	687	491 491	2.062	1.473
Níger	0,01	687	491	2.062	1.473
Nigeria	0,20	13.745	9.818	41.234	29.453
Noruega	0,55	37.798	26.999	113.394	80.996
Nueva Zelandia	0,24	16.494	11.781	49.481	35.344
Países Bajos	1,65	113.394	80.996	340.183	242.988
Pakistán	0,06	4.123	2.945	12.370	8.836
Panamá	0,02	1.374	982	4.123	2.945
Papua Nueva Guinea	0,01	687	491	2.062	1.473
Paraguay	0,03	2.062	1.473	6.185	4.418
Perú	0,06	4.123	2.945	12.370	8.836
Polonia	0,56	38.485	27.490	115.456	82.469
Portugal	0,18	12.370	8.836	37.111	26.508
Reino Unido de Gran Bretaña					
e Irlanda del Norte	4,86	333.998	238.570	1.1001.995	715.711
República Centroafricana	0,01	687	491	2.062	1.473
República Dominicana	0,03	2.062	1.473	6.185	4.418
Rwanda	0,01	687	491	2.062	1.473
San Vicente y las Granadinas	0,01	687	491	2.062	1,473
Santa Lucía	0,01	687	491	2.062	1.473
Senegal Savehelles	0,01 0,01	687 687	491 491	2.062 2.062	1.473 1.473
Seychelles Singapur	0,01	7.560	5.400	22.679	1.473
Somalia	0,01	687	491	2.062	1.473
Sri Lanka	0,01	687	491	2.062	1.473
Sudáfrica	0,45	30.926	22.090	92.777	66.270
Sudán	0,01	687	491	2.062	1.473
Suecia	1,21	83.156	59.397	249.468	178.191
Suiza	1,08	74.222	53.016	222.666	159.047
Suriname	0,01	687	491	2.062	1.473
Tailandia	0,10	6.872	4.909	20.617	14.727
Tanzanía, República Unida de	0,01	687	491	2.062	1.473
Togo	0,01	687	491	2.062	1.473
Trinidad y Tabago	0,05	3.436	2.454	10.309	7.363
Túnez	0,03	2.062	1.473	6.185	4.418
Uganda	0,01	687	491	2.062	1.473
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	9,99	686.552	490.394	2.059.656	1.471.183
Socialisms Sovieticus	,,,,	000.552	170.374	2.037.030	1.171.103

Parte totales	Escala ONU	Contrib	uciones anuales	Contrib	ouciones
	(%)	CHF	USD	CHF	USD
Uruguay	0,04	2.749	1.964	8.247	5.891
Vanuatu	0,01	687	491	2.062	1.473
Venezuela	0,57	39.173	27.980	117.518	83.941
Zaire	0,01	687	491	2.062	1.473
Zambia	0,01	687	491	2.062	1.473
Zimbabwe	0,02	1.374	982	4.123	2.945
Total	95,11	6.536.333	4.668.809	19.609.000	14.006.429

Nota: 95,11 = 100%

CUADRO DEL PERSONAL Secretaría CITES - Personal profesional

(las iniciales entre paréntesis son aquellas de la persona que ocupa el puesto actualmente)

D	escripción del puesto	Fuente de financiamiento y autoridad legal
-	Secretario General D-1 (I.T.)	Puesto aprobado por la CdP
-	Secretario General Adjunto P-5 (J.B.)	Puesto aprobado por la CdP
-	Coordinador Científico P-5 (O.M.)	Puesto aprobado por la CdP; se solicita a la CdP 8 aceptar la clasificación de este puesto del grado P-4 a P-5 para reflejar correctamente el nivel de responsabilidad del Coordinador Científico
-	Encargado de la Flora P-4 (V.V.) Adscrito por el Gobierno Gobierno de los Países Bajos 1990 - Febrero 1993	La CdP 6 decidió incluir dentro del Fondo Fiduciario el puesto del Encargado de la Flora. Debido a la falta de recursos, la CdP 7 aprobó el financiamiento de este puesto con financiación externa. Se propone ahora su transferencia al Fondo Fiduciario a partir de 1993.
-	Encargado del Control y de la lucha contra el Fraude P-4 (J.G.)	CdP 7; este puesto fue aprobado para incluirse en financiación externa y está subvencionado hasta el 31 de diciembre de 1991. Tomando en consideración la firme convicción de las Partes de reforzar el control de la lucha contra el fraude, se propone ahora que sea transferido al Fondo Fiduciario.
-	Encargado del Programa - Encargado de la Información y de la Prevención de las Infracciones P-4 (L.D.)	Puesto aprobado por la CdP 7. Se solicita a la CdP aprobar un grado superior, de P-3 a P-4, que justifique las nuevas responsabilidades asignadas a este cargo.
-	Encargado de los Proyectos Especiales P-3 (O.O.)	Puesto aprobado por la CdP 7
-	Encargado del control de los Cupos P-3 (J.K.)	Puesto aprobado por la CdP 7
-	Encargado de Programa (Encargado de la Gestión de Estadísticas y Análisis) P-3 (vacante)	Puesto aprobado por la CdP 7 para ser financiado con financiación externa hasta el 31 de diciembre de 1991 y por el Fondo Fiduciario a partir del 1 de enero de 1992. El nuevo título del puesto se debe a los cambios en la asignación de responsabilidades basado en el programa de trabajo a largo plazo de la Secretaría.
_	Encargado Regional (Africa) P-3 (vacante)	CdP 7; este puesto fue aprobado para ser financiado con financiación externa. Se propone ahora que sea financiado por el Fondo Fiduciario a partir de 1993, de acuerdo con las recomendaciones del Comité Permanente durante su 23a. reunión.
-	Encargado Regional (América Latina) P-3 (vacante)	CdP 7; este puesto fue aprobado para ser financiado con financiación externa. Se propone ahora que sea financiado por el Fondo Fiduciario a partir de 1993, de acuerdo con las recomendaciones del Comité Permanente durante su 23a. reunión.
-	Encargado Regional (Asia y Oceanía) P-2/3 (M.K. Adscrito por el Gobierno	CdP 7; este puesto fue aprobado para ser financiado con financiación externa. Se propone ahora que sea financiado por

D	Descripción del puestoFuente de financiamiento y autoridad legal						
	de Japón a partir de abril 1992)	el Fondo Fiduciario a partir de 1993, de acuerdo con las recomendaciones del Comité Permanente durante su 23a. reunión. Sin embargo, el Gobierno del Japón acordó adscribir este cargo desde abril de 1992.					
-	Encargado de los Fondos y de la Administración P-2 (J.F.)	Puesto financiado por el PNUMA.					
-	Encargado de Relaciones Públicas P-2 (vacante)	Aprobado durante la CdP 7 financiado con fondos externos					
-	Traductor francés P-2 (vacante)	Puesto aprobado durante la CdP 7					
-	Traductor inglés P-2 (vacante)	Puesto aprobado durante la CdP 7					

CUADRO DEL PERSONAL PROPUESTO Secretaría CITES - Personal de servicios generales

(las iniciales entre paréntesis son aquellas de la persona que ocupa el puesto actualmente)

D	escripción de puesto	Fuente de financiamiento y autoridad legal
-	Asistente de Conferencias G-6 (G.F.)	Puesto aprobado durante la CdP 7
-	Secretaria del Secretario General G-6 (M.S.)	Puesto aprobado por la CdP
-	Secretaria y asistente de Computadoras G-5 (D.A./M.T.)	Puesto aprobado por la CdP
-	Secretaria, G-5 (E.G.)	Puesto aprobado por la CdP
-	Secretaria, G-5 (M.C.)	Puesto aprobado por la CdP
-	Secretaria, G-3 (P.B.)	Puesto aprobado por la CdP 7
-	Secretaria, G-3 (V.Z.)	Puesto aprobado por la CdP 7
-	Secretaria, G-3 (S.S.)	Puesto aprobado por la CdP 7
-	Mensajero, G-2/3 (G.P.)	Puesto aprobado por la CdP. Se solicita la aceptación de la nueva descripción de tareas que incluye nuevas responsabilidades: mantenimiento, chofer, operador fotocopias (trabajos de impresión).
-	Asistente Administrativo G-4 (E.E.)	Puesto financiado por el PNUMA
-	Asistente de finanzas G-4 (vacante)	Puesto financiado por el PNUMA
-	Mecanógrafa, G-2 (vacante)	Puesto aprobado por la CdP 7
-	Secretaria, G-3 (vacante nuevo puesto)	Nuevo puesto que requiere la aprobación de la CdP 8; secretaria para los tres Encargados Regionales.